



PS/7321

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 SEP. 2024

VISTO: el Seminario del Servicio de Inspección e Inocuidad Alimentaria del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA en inglés) sobre Inspección y Certificación de Carnes, dirigido a funcionarios de gobierno, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 9 al 13 de setiembre 2024;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 8 al 14 de setiembre de 2024, a los Dres. Eliana Barros y Marcelo Antúnez, del Departamento Establecimientos de Faena; al Dr. Diego Domínguez, Director Adjunto, de la División Industria Animal, los tres de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que este seminario está diseñado para veterinarios oficiales de Servicios Sanitarios de diversos gobiernos latinoamericanos y ofrecerá capacitación específica sobre certificación e inspección de carnes;

III) que el programa incluye una visita a una planta de faena, lo que permitirá a los participantes observar de primera mano la aplicación de los conceptos y procedimientos discutidos;

IV) que el Servicio Agrícola Exterior de la Embajada de Estados Unidos cubrirá los pasajes aéreos;

CONSIDERANDO: la importancia del evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial del 8 al 14 de setiembre de 2024, a los Dres. Eliana Barros y Marcelo Antúnez, del Departamento Establecimientos de Faena; y al Dr. Diego Domínguez, Director Adjunto, de la División Industria Animal, los tres de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Seminario del Servicio de Inspección e Inocuidad Alimentaria del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA en inglés) sobre Inspección y Certificación de Carnes, dirigido a funcionarios de gobierno, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 9 al 13 de setiembre 2024.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 4.224,00 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos veinticuatro, con 00/100), siendo U\$S 1.408,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ocho, con 00/100) por

persona, correspondiente a 4 (cuatro) días de viático al 100%, 1 (un) día al 85%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República